VI. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa de los Servicios de Asistencia Técnica de proyecto de construcción, clave: 1-GR-331. Acondicionamiento CN-323 de Bailén a Motril, puntos kilométricos 420 al 426,450. Tramo: Pantano de Cubillas-La Cueva. Provincia: Granada. Expediente: 4.30.86.18.33100. R.: 30.32/1986.

Por Orden de fecha 3 de abril de 1986, ha sido adjudicado, por contratación directa los Servicios de Asistencia Técnica de proyecto de construcción, clave: 1-GR-331. Acondicionamiento CN-323 de Bailén a Motril, puntos kilométricos 420 al 426,450. Tramo: Pantano de Cubillas-La Cueva. Provincia: Granada, a favor de «Urbaconsult, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 9.455.000 (nueve millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil) pesetas.

Madrid, 3 de abril de 1986.-El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-6.784-E (28308).

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa, de los Servicios de Asistencia Técnica para el anteproyecto A1-0-423. Carretera de Avilés-Ribadeo. Tramo: Avilés-Luarca. Nueva carretera. Variante N-632. Sección: Novellana-Cadavedo. Clave: P1-65. Expediente: 4.30.86.33.42300. R.: 30.36/1986.

Por Orden de fecha 8 de abril de 1986, ha sido adjudicado, por contratación directa, los Servicios de Asistencia Técnica para el anteproyecto Al-O-423. Carretera de Avilés-Ribadeo. Tramo: Avilés-Luarca. Nueva Carretera. Variante N-632. Sección: Novellana-Cadavedo. Clave: PP-63, a favor de «Ceyd. Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 9.540.400 (nueve millones quinientas cuarenta mil cuatrocientas) pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1986.-Et Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-6.787-E

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público del contrato de Servicios de Asistencia Técnica a la Jefatura de Carreteras de La Coruña, para la redacción del provecto. 3.1.LC-502. Mejora de plataforma. CC-544, de Villalba a Santiago, puntos kilométricos 19.6 al 54.6. Provincia: La Coruña. Expediente: 4.30.86.15.50200. R.: 30.8/1986.

Por Orden de fecha 8 de abril de 1986, ha sido adjudicado el concurso público del contrato de Servicios de Asistencia Técnica celebrado el día 21 de noviembre de 1985 a la Jefatura de Carrete-

ras de La Coruña, para la redacción del proyecto: 3.1.-LC-502. Mejora de plataforma. CC-544, de Villalba a Santiago, puntos kilométricos 19,6 al 54,6. Provincia: La Coruña, a favor de «Prointec. Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 23,007,574.

Madrid, 8 de abril de 1986.-El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-6,792-E (28316).

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público del contrato de Servicios de Asistencia Técnica para el estudio informativo de la variante de Perales de Tajuña. Doble calzada de la N-III de Madrid-Valencia, puntos kilométricos 34,5 al 42. Provincia: Madrid. Expediente: 4,30,86,28,01200. R. 30,12/1986.

Por Orden de fecha 8 de abril de 1986, ha sido adjudicado el concurso público del contrato de Servicios de Asistencia Técnica celebrado el dia 21 de noviembre de 1985 para el estudio informativo de la variante de Perales de Tajuña. Dobbe Calzada de la N-III Madrid-Valencia, puntos kilométricos 34,5 al 42. Provincia: Madrid, a favor de «Euroestudios, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 6.933.334 (seis millones novecientas treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro) pesetas.

Madrid. 8 de abril de 1986.-El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-6.793-E (28317).

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público, del contrato de Servicios de Asistencia Técnica al replanteo y compròbación del parcelario, levantamiento de actas de ocupación y negociaciones de los expedientes de justiprecio de los bienes y derechos afectados por el proyecto de trazado de la Autovía de Andalucia, Madrid-Sevilla, primer sector. Tramo: Manzanares (N)-Valdepeñas (S), puntos kilométricos 171,180 al 208,600. Provincia: Ciudad Real. Clave: PP-14 T1-CR-304. Expediente: 5.30.86.13.30400 (216.444/1885 PP)

Por Orden de fecha 8 de abril de 1986, ha sido adjudicado el concurso público celebrado el dia 12 de diciembre de 1985 del contrato de Servicios de Asistencia Tecnica al replanteo y comprohación del parcelario, levantamiento de actas de ocupación y negociaciones de los expedientes de justiprecio de los bienes y derechos afectados por el proyecto de trazado de la Autovía de Andalucía, Madrid-Sevilla primer sector, tramo: Manzanares (norte)-Valdepeñas (sur), puntos kilométricos 171,180 al 208,600. Provincia de Ciudad Real. Clave: PP-14 T1-CR-304, a favor de «Promoción de Infraestructuras, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 10.623.840 (diez millones seiscientas veintitres mil ochocientas cuarenta) pesetas

Madrid, 8 de abril de 1986.-El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-6.796-E (28320)

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa de los Servicios de Asistencia Técnica, para la redacción del estudio de servidumbre y obras de paso del provecto: Autovía del Maditerráneo Murcia-Alicante, Tramo tercero, enlace CN-340 en barrio San Carlos a Crevillente Este, puntos kilométricos 22,1 al 41,6. Clave: APP-58. Expediente 4.30.86.03.43830. R.: 30.26/1986.

Por Orden de fecha 8 de abril de 1986, ha sido adjudicado, por contratación directa los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del estudio de servidumbre y obras de paso del proyecto: Autovia del Mediterráneo Murcia-Alicante. Tramo tercero, enlace CN-340 en barrio de San Carlos a Crevillente Este, puntos kilometricos 22.1 al 41.6. Clave: APP-58, a favor de «Promocion de Infraestructuras, Sociedad Anonima», por un presupuesto de adjudicación de 9.500.000 pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1986.-El Director general. Enrique Balaguer Camphuis.-6 794-F (28318).

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa de los Servicios de Asistencia. Técnica para la redacción del proyecto de construcción: Autovía de Andalucia escetor: Bailén-Sevilla). Desdoblamiento de calzada de la variante de Ecija. CN-IV. Madrid-Cadiz, puntos kilométricos 449,940 al 455,988. Provincia: Sevilla. Clave: AGT-435. Expediente: 430-86.41.40400. R.: 30.68/1986.

Por Orden de fecha 8 de abril de 1986, ha sido àdjudicado, por contratación directa los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de construcción; Autovia de Andalucia (sector: Bailén-Sevilla), Desdoblamiento de calzada de la variante de Ecija; CN-IV Madrid-Cádiz, puntos kilométricos 449,940 al 455,988. Provincia de Sevilla, a favor de «C. Y. Ingenieros. Sociedad Anônima», por un presupuesto de adjudicación de 6.500.000 pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1986.+Et Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-6.795-F (28319).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Intraestrutura del Transporte por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso de la asistencia técnica para la realización de la campana «Plan de Cercanias de Mocha»

Se anuncia concurso para la adjudicación de la asistencia técnica para la realización de la campana «Plan de Cercanías de Atocha»

Condiciones generales para la licitación

Presupuesto de licitación: 32.480.000 pesetas. El presupuesto de licitación comprende las siguientes acciones, que podrán ser adjudicadas como partida independiente:

Creación y producción: 21.480.000 pesetas. Contratación de medios de comunicación: 11.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 del Presupuesto de licitación de la acción ofertada.

Clasificación del contratista: Grupo C. subgrupo 3. categoría C. para acción primera, y categoría B para acción segunda.

Plazo de ejecución: Meses de mayo, junio y julio.

Exhibición de documentos: El pliego de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Infraestructura del Transporte del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de los Sagrados Corazones, 7, Madrid), todos los dias y horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones. Se entregarán en mano en la Sección de Contratación de la Dirección General de Infraestructura del Transporte (plaza de los Sagrados Corazones, 7), en la cuarta planta, hasta las doce horas del décimo día hábil, a contar desde el dia siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados y en la forma que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones se reunirá en el salón de actos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, sin número. Madrid, el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de documentos, a las diez horas.

Por Resolución ministerial de 14 de abril de 1986 ha sido declarada de urgencia la tramitación del expediente.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1986.-El Presidente de la Mesa de Contratación, Paulino Rodriguez Robles.-3.892-A (31724).

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia la contratación directa para la adquisición de diversos aparatos de medida para reparación y construcción de equipos electrónicos para los talleres de Reina Victoria.

Se admiten ofertas hasta el dia 6 de mayo de 1986 para la contratación directa del expediente número 403/1986 relativo a: Adquisición de diversos aparatos de medida para reparación y construcción de equipos electrónicos para los talleres de Reina Victoria, con un importe máximo de 5.750.000 pesetas.

Los pliegos de cláusulas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta, en el área de contratación de Aeropuertos Nacionales, planta tercera, hexágono D (avenida de América, 25. Madrid-28002).

El anuncio sera por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1986.-El Presidente de la Junta de Compras.-5.827-C (28858).

Revolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia la contratación directa del expediente número 290/1986 relativo a: Adquisición de material inventariable para el plan de emergencia del aeropuerto de Menorca.

Se admiten ofertas hasta el día 6 de mayo de 1986 para la contratación directa del expediente número 290/1986 relativo a: Adquisición de material inventariable para el plan de emergencia del acropuerto de Menorca, con un importe máximo de 3.308.000 pesetas.

Los pliegos de cláusulas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta, en el área de contratación de Aeropuertos Nacionales, planta tercera, hexágono D (avenida de América, 25, Madrid-28002).

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1986.-El Presidente de La Junta de Compras.-5.830-C (28861).

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia la contratación directa del expediente número 239/1986 relativo a: Adquisición de equipamiento auxiliar para las tareas de mantenimiento del balizamiento en el aeropuerto de Madrid/Barajas.

Se admiten ofertas hasta el día 6 de mayo de 1986 para la contratación directa del expediente número 239/1986 relativo a: Adquisición de equipamiento auxiliar para las tarcas de mantenimiento del balizamiento en el aeropuerto de Madrid/Barajas, con un importe máximo de 6.490.000 pesctas.

Los pliegos de cláusulas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta, en el área de contratación de Aeropuertos Nacionales, planta tercera, hexagono D (avenida de América, 25. Madrid-28002).

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1986.-El Presidente de La Junta de Compras.-5.829-C (28860).

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia la contratación directa del expediente número 249/1986 relativo a: Adquisición de acondicionamiento del sistema de megafonía en el aeropuerto de Tenerife/Sur.

Se admiten ofertas hasta el día 6 de mayo de 1986 para la contratación directa del expediente numero 249/1986 relativo a: Adquisición de acondicionamiento del sistema de megafonía en el aeropuerto de Tenerife/Sur, con un importe máximo de 4.581.015 pesetas.

Los pliegos de cláusulas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta, en el área de contratación de Aeropuertos Nacionales, planta tercera, hexágono D (avenida de América, 25, Madrid-28002).

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1986.-El Presidente de La Junta de Compras.-5.828-C (28859).

Resolución de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se convoca la contratación de la obra de reparación del edificio central de la Escuela Superior de la Marina Civil de Barcelona, por el sistema de contratación directa.

Se anuncia la contratación de la ejecución de la obra de reparación del edificio central de la Escuela Superior de la Marina Civil de Barcelona, por el sistema de contratación directa.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

Presupuesto de licitación: 18.999.482 pesetas. Clasificación del contratista: C. 7. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

El licitador que resulte adjudicatario constituirá, en el plazo reglamentario, una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Los pliegos de bases de contratación y de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Contratación del Ministerio de Transportes. Turismo y Comunicaciones, en la plaza de San Juan de la Cruz. 1, cuarta planta, despacho 33. Madrid.

Las proposiciones serán entregadas en mano en la citada Sección de Contratación hasta las trece treinta del día 22 de mayo de 1986. Se presentarán en sobre cerrado y lacrado y en la forma que se indica en el pliego de cláusulas administrativas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de abril de 1986.-El Presidente de la Mesa de Contratación, Fernando Salvador Sánchez-Caro.-El Oficial mayor, Paulino Rodríguez Robles.-3.891-A (31699).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina barredora-aspiradora de calles.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 21 de marzo de 1986, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso para la adquisición de una máquina barredora-aspiradora de calles, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/1977:

- 1.º Plazo de entrega: Noventa días naturales.
- 2.º Importe de la licitación: 15.000.000 pese-
- tas, a la baja.

 3.º Garantía provisional: 195.000 pesetas.

 4.º Garantía definitiva: La que resulte de

aplicar al precio de adjudicación el porcentaje previsto en el pliego de condiciones.

5.º Examen del expediente: En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

6.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalados anteriormente en el plazo de veinte dias hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios.

7.º Modelo de proposición:

Don, vecino de con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Que, enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de pesetas y un plazo de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

8.º Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alcorcón, 24 de marzo de 1986.-El Alcalde.-2.871-A (28932).

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los colegios nacionales y dependencias municipales.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 21 de marzo de 1986, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso el servicio de limpieza de los colegios nacionales y dependencias municipales, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/1977:

1.º Plazo de duración: Mínimo de un año y máximo de tres años.

- 2.º Importe de la lictración: 100.000.000 de pesetas anuales, a la baja.
 - 3.º Garantia provisional: 70.000 pesetas.

4.º Garantia definitiva: La que resulte de aplicar al precio de adjudicación el porcentaje previsto en el pliego de condiciones.

5.º Examen del expediente: En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

6.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalados anteriormente en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios.

7.º Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en documento nacional de identidad numero en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar:

Que, enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para, se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de pesetas.

Asimismo, el precio del metro cuadrado por dia pesetas y por año pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

8.º Apertura de plicas: A las doce horas del dia siguiente habil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alcorcón, 24 de marzo de 1986 -El Alcalde,-2,870-A (28931).

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso de ideas con destino a la redacción del proyecto de ejecución de la Casa de Cultura y Juventud.

Aprobado por el pleno en sesión de fecha 28 de febrero de 1986 el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso de ideas con destino a la redacción del proyecto de ejecución de la Casa de Cultura y Juventud de este municipio, se hace publico un resumen de éste a los efectos de los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/1977:

Plazo de redacción del proyecto: Tres meses. Precio: Se fijará de acuerdo con las tarifas de honorarios mínimos establecidos por el COAM para este tipo de trabajos.

Garantia definitiva: 400.000 pesetas.

Examen del expediente: En la unidad de contratación de este Ayuntamiento, de nueve à trece horas, desde el dia siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado» que primero lo publique.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de cuarenta y cinco dias hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso de ideas para la contratación de la redacción del proyecto de elecución de la Casa de la Cultura y Juventud de

Alcorcón y la dirección facultativa de obra será llevada por el Arquitecto/s cuyo anteprovecto resulte seleccionado por la Corporación, siendo competencia de los Técnicos municipales unicamente la supervisión de las obras, a efectos de informe: asimismo se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, al precio que resulte de aplicar las tarifas de honorarios mínimos establecidos por el COAM para este tipo de trabajos, cuando se realizan a entes oficiales y en un plazo de redacción del proyecto de tres meses, contados a partir del siguiente a aquel-en que se notifique al contratista la adjudicación del mismo. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

En a de 19.... de 19....

Apertura de plicas. En la forma que se indica en el artículo 11 del pliego de condiciones del concurso.

Alcorcón, 24 de marzo de 1986 - El Alcalde. - 2.971 - A (28933).

Resolución del Ayuntamiento de Arona (Tenerife) por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres torretas de iluminación, con destino a las playas de Los Cristianos y Las Galletas.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero del corriente año, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre. 313 de la LRL, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º Objeto del contrato. Es objeto del presente contrato la adquisición mediante concurso de tres torretas de luz, cuyo precio total no podrá exceder de-8.850.000 pesetas y existiendo crédito suficiente en la partida 629.6 del presupuesto único del ejercicio corriente. Cada torreta de luz deberá reunir las siguientes características técnicas:

Poste metálico de 30.5 metros de altura formado por secciones que unen sin remates ni soldaduras, con pernos de anclaje, incluido mecanismo de subida y bajáda completa con cables elevadores y de energía.

Asimismo ha de contar con ocho proyectores equipados para lámparas de sodio alta presión de 1.000 W de 220 VAF y su equipo autorregulador, incluso con sus respectivas lámparas.

2.º Plazo de entrega: Dicho plazo no podrá exceder de dos meses naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del correspondiente acuerdo de adjudicación, y estableciendose un plazo mínimo de garantia de un año, a partir de la instalación, que cubrirá los defectos de fabricación y el mantenimiento de las torretas. Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Obras y Servicios de esta Corporación, en días y horas hábiles. Se establece una fianza provisional para participar en la licitación de 177.000 pesetas, y estando obligado el adjudicatario a prestar una fianza definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación, en el plazo de diez días desde que se le notifique el acuerdo de adjudicación.

3.º Proposición y presentación: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia (con prelación del que se publique con fecha posterior), se presentarán las proposiciones en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en cuyo anverso figurará la siguiente leyenda: «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado en el Ayuntamiento de Arona para la adquisición de tres torretas de iluminación».

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Poste metálico de 30.5 metros de altura formado por secciones que se unen sin remates ni soldaduras, con perno de anclaje, incluido mecanismo de subida y bajada completa con cables elevadores y de energia, y contando con ocho proyectores equipados con lámparas de sodio de alta presión de 1.000 W de 220 VAF y su equipo autorregulador.

Pesetas por unidad; precio total de las tres torretas pesetas.

En el precio total se incluye el asesoramiento de un técnico en la instalación de las tres torretas

(Lugar, fecha y firma.)

- 4.º Documentación: Los licitadores presentarán, simultáneamente con el sobre que contenga la propuesta económica y determinaciones exigidas en la cláusula segunda de este pliego. los siguientes documentos:
- Documento nacional de identidad, cuando se trate de empresarios individuales.
- 2. Poder notarial debidamente legalizado y bastanteado por el Secretario de esta Corporación, para el caso de actuar en representación de otra persona o Entidad.
- 3. Copia autenticada de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, en caso de Sociedades y Entidades jurídicas.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- 5. Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epigrafe que le faculte para contratar.
- 6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad establecida en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arona, 17 de marzo de 1986.-El Secretano.-2 699-A (31733).

Resolución del Avuntamiento de Arteixo (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación de abastecimiento de agua a Penamoa».

- 1. Objeto: Ejecución de la obra titulada: «Ampliación de abastecimiento de agua a Peñamoa», según proyecto técnico del Ingeniero de Caminos don Javier López Pita.
- 2. Tipo de licitación: 16.225.554 pesetas. debiendo realizarse las mejoras a la baja, impuestos incluidos.
- 3. Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será el de cinco meses.

El plazo de garantia entre la recepción provisional y la definitiva será el de seis meses.

- 4. Expediente: En la Secretaria Municipal.
- 5. Garantías: Provisional, 324.511 pesetas: definitiva, el 4 por 100 del precio de la adjudicación; complementaria, si la baja supera el 10 por 100 del tipo de licitación.
- 6. Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de nueve a catorce horas.

7. Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer dia hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8. Modelo de proposición: El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de, con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, toma parte en la misma, comprometiendose a realizar las obras de en el precio de con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta integramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición-y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- c) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona.
- f) Escritura de constitución de Sociedad mercantil inscrita en el Registro mercantil, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.
- g) Documentos que acrediten la clasificación del contratista y calificación empresarial.
- h) Fotocopia de la Licencia Fiscal del Impuesto industrial del epígrafe que le faculta nara contratar.

Arteixo, 9 de abril de 1986.~El Alcalde. - 2.416-2 (28896).

Resolución del Ayuntamiento de Bilhao por la que se anuncia concurso para la realización del estudio que se cita. Expediente: 85-B-179.

Objeto: Concurso público para la realización de estudio para la adaptación de la red de saneamiento del municipio de Bilbao al Plan Integral de Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao.

Tipo de licitación: 15.000.000 de pesetas. Garantia provisional: 230.000 pesetas.

Garantia definitiva: Será la resultante de la aplicación al precio de adjudicación de las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en el Area de Servicios Técnicos (Contratación).

Presentación de plicas: En el Area de Servicios Técnicos (Contratación), hasta las trece horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» o, en su caso, en el del Señorio de Vizcaya, conforme a la última publicación.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas, el viernes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas, y, en caso de ser festivo, el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

- Don, vecino de, con domicilio en con DNI número expedido en en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:
- 1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Señorio de Vizcaya, por los que se convoca concurso público para (póngase el nombre | representación en la Corporación

completo de la obra, estudio u objeto del concurso, tal y como se indica en los pliegos de condicionas).

- Que ha examinado los pliegos de condiciones y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

 3.º Que encuentra de con
- Que encuentra de conformidad y acepta integramente y sin variación todos estos documentos.
- 40 Que se compromete a llevar a cabo (la obra, estudio u objeto del concurso), con estricta sujeción a tal documentación, y, en especial, los pliegos de prescripciones técnicas y clausulas administrativas particulares, por la cantidad de .. (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 28 de febrero de 1986.-El Secretario general.-3.595-A (29362).

Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) por la que se anuncia concurso de ideas para el Pahellón Ferial Municipal.

La Comisión de Gobierno del ilustre Ayuntamiento de Fuengirola, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1986, aprobó las bases que regirán el concurso de ideas para el Pabellón Ferial Municipal que a continuación se publica a los oportunos efectos.

CONCURSO DE IDEAS PARA EL PABELLON FERIAL MUNICIPAL DE FUENGIROLA (MALAGA)

- 1. Objeto del concurso: El objeto fundamental del concurso es obtener una solución adecuada para el posterior desarrollo del proyecto de obras del Pabellón Ferial Municipal de Fuengirola (Málaga), debiendo atender la idoneidad formal, funcional y constructiva de las propuestas a las características culturales y ambientales de la ciudad.
 - 2. Características y programa:
- 2.1 Ambito de actuación.-El ámbito de actuación será la parcela municipal del recinto ferial existente, aunque cada proyecto concursante podrá sugerir a través del plano de planta general cuantos aspectos de entorno crea conveniente, siempre que éstos no estén unidos de forma vinculante a la solución adoptada, que deberá proponerse en cualquier caso, como respuesta a las condiciones de entorno realmente existentes en la actualidad.
 - 2.2 Tipo de concurso:

Este concurso de arquitectura es de los calificados «de ideas», y los trabajos que se presenten deberán contener un grado de detalle suficiente para hacer comprensibles las propuestas.

Podrán participar en el concurso los arquitectos colegiados en España, individualmente o asociados, así como equipos pluridisciplinares encabezados por Arquitectos.

El concurso será de ámbito nacional y anó-

La única exigencia para ser considerado concursante es estar inscrito en el concurso, lo que implica el conocimiento y aceptación plena de todas las disposiciones establecidas en las presentes bases

Incompatibilidades: No podrán presentarse al concurso los miembros del Jurado, ni sus socios, colaboradores habituales, empleados o familiares en primer grado.

- 2.3 Promoción del concurso -El Organismo promotor del concurso es el ilustre Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga).
- 2.4 Composición del Jurado.-El Jurado encargado de seleccionar los trabajos premiados estará compuesto por:
 - El Alcalde de Fuengirola.
 - El Concejal de Cultura.
- El Concejal de Fiestas.
- El Concejal de Urbanismo.

Un representante de cada grupo político con

- El Arquitecto municipal
 - El Director de la Casa de la Cultura
- Un Arquitecto representante del Colegio de Arquitectos de Málaga.
- Un Arquitecto representante del Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental.
- Un Arquitecto representante de los concursantes.

El Secretario de la Corporación Municipal, que actuará como Secretario técnico, con voz pero sin voto.

Cada uno de los miembros deberá asignar un suplente para el supuesto de que no pueda asistir a las reuniones.

El Secretario levantará acta de admisión provisional de los trabajos presentados y actas de todas las deliberaciones y decisiones del Jurado.

Asimismo resolverá las consultas que formulen los concursantes y comunicará a todos ellos el fallo del Jurado.

2.5 Resolución del concurso.-El Jurado deberá constituirse en los diez días siguientes al del término del plazo de presentación de los trabajos.

En el acta constituyente se consignará que ninguno de sus miembros se encuentre incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad establecidos en las presentes bases.

El Jurado levantará acta de admisión definitiva de los trabajos presentados, en la que se enumerarán los trabajos admitidos y los rechazos, y se harán constar, en su caso, las razones que justificaron el rechazo.

Las decisiones del Jurado serán razonadas, los miembros podrán hacer constar los argumentos que justificaron su voto, y, en su caso, el desacuerdo con el criterio mayoritario.

Las reuniones del Jurado exigiran al menos la presencia de las tres cuartas partes de sus miembros.

Todas las decisiones se adoptarán por unanimidad, o, en su caso, por mayoría simple de votos.

Las decisiones del Jurado serán firmes, inapelables e irrevocables.

2.6 Fallo del concurso.-El Jurado velará por que el fallo del concurso sea coherente con los objetivos propuestos al convocar el mismo. El concurso no podrá declararse desierto.

La propuesta del Jurado será vinculante para el Ayuntamiento.

Una vez producido el fallo se procederá a la apertura de los sobres que contienen la identificación de los concursantes, salvo que hayan manifestado su deseo de permanecer en el anonimato y no hayan sido premiados.

El Jurado levantará acta del fallo, en la que figurará la relación de los premios concedidos y un juicio razonado de los mismos.

Este documento se elevará al Pleno del ilustrísimo Ayuntamiento de Fuengirola, el cual acordará definitivamente la resolución del concurso.

2.7 Derechos de propiedad.-Los trabajos presentados quedarán de propiedad de sus autores, a excepción de los correspondientes a las propuestas premiadas que pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Fuengirola.

Ningún otro trabajo podrá ser utilizado total o parcialmente si no es con el acuerdo formal del autor.

Todo concursante podrá retirar sus trabajos personalmente o por delegación escrita en el término de los treinta días consecutivos al cierre de la exposición.

Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento procederá a la destrucción del material restante.

2.8 Premios: Un primer premio dotado de 500.000 pesetas y

el encargo del proyecto de ejecución. Un segundo premio dotado de 200.000 pesetas.

Un tercer premio dotado de 100.000 pesetas.

El autor del trabajo ganador realizará el proyecto definitivo y la dirección de la obra, esta última conjuntamente con el Arquitecto municipal de Fuengirola, y percibirá los honorarios correspondientes de acuerdo con las tarifas oficia-

El proyecto de ejecución deberá estar presentado en el Ayuntamiento de Fuengirola, en el plazo máximo de treinta días a partir de la resolución del concurso.

Desarrollo del concurso:

3.1 Inscripción.-Los interesados que deseen participar en el concurso deberán presentar una solicitud en el plazo de treinta días desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La solicitud irá dirigida al señor Secretario del Jurado, y en ella se manifestará el deseo de participar en el concurso y domicilio a efecto de notificaciones, y se propondrá un miembro del jurado en representación de los concursantes.

La inscripción sólo será válida o efectiva si la solicitud va acompañada del recibo acreditativo del ingreso de los derechos de inscripción que queda establecido en 2.000 pesetas. Su importe se abonará directamente o mediante giro postal indicando su destino.

Las solicitudes se presentarán en el Registro

General del Ayuntamiento de Fuengirola.

Terminado el plazo a que se hace referencia anteriormente, el Secretario del Jurado levantará acta de admisión provisional, procederá a la difusión de los concursantes admitidos y remitirá a los mismos la documentación a que se hace referencia a continuación.

- 3.2 Documentación que se facilita:
- a) Plano de situación del recinto ferial en la ciudad de Fuengirola.
- b) Plano de parcela municipal en el recinto ferial, E 1:500.
- c) Plano de emplazamiento de la parcela municipal, E 1:200.
 - Reportaje fotográfico del recinto ferial. d)
- Tipología de los pabellones existentes en el
- 3.3 Recomendaciones para las propuestas.-Se invita a los concursantes a la ponderación de la solución propuesta en orden a que resulte realizable y acorde con las condiciones ambientales y económicas de la ciudad y de su Ayuntamiento, a cuyo efecto el Jurado emitirá su fallo, teniendo en cuenta:

La calidad en el diseño.

La viabilidad de ejecución mediante medios convencionales de la solución propuesta.

Optimización de las condiciones de mantenimiento y conservación.

3.4 Plazos y presentación de los trabajos.-El plazo de presentación de los trabajos concluirá dos meses después de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», contados de fecha a fecha desde el día siguiente al de la publicación.

Los trabajos deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Fuengirola en la forma que se detemina en el anexo I y aportar soluciones a las necesidades que se detallan en el anexo II

Los trabajos se presentarán acompañados de un sobre cerrado indicando en el exterior el lema utilizado que permitirá identificarlos a lo largo del concurso. En el interior del mismo se hará constar el nombre y domicilio de su autor o autores. indicando el número de colegiado o el del Director del equipo y el Colegio de Arquitectos al que corresponde.

La documentación gráfica y escrita se distribuira libremente en dos paneles de dimensiones 841×1.189 milimetros, en papel montado sobre tablero rigido y ligero.

Anexo I

Documentos que se solicitan

- A. La documentación obligatoria será únicamente la que sigue:
- 1. Situación con referencia a la planta geneeral del recinto ferial, E 1:500.

- 2. Situación de la edificación en el plano de emplazamiento, E 1:200. Incluyendo planta de cubiertas.
 - Planta general del Pabellón, E 1:100. 3
 - Alzados y secciones, E 1:100.
- Perspectiva cónica realizada desde el paseo central del recinto ferial a la altura de la visual del peatón, de forma que se evidencie la silueta resultante de la propuesta.
- 6. Fragmento de fachada ilustrativo de la materialidad del paramento exterior del muro. con indicación de los materiales propuestos, dibujado a escala adecuada, así como de la estructura de cubrición.
- 7. Memoria descriptiva y justificativa de la propuesta, con estimación global de costes de ejecución.
- 8. El ajuste de las propuestas a las especificaciones de esta normativa es obligatoria, pudiendo los trabajos ser rechazados en el periodo de admisión por no ajustarse a las bases en algún punto de los mismos.
- 9. La forma de expresión de los documentos es libre, y estará contenida toda ella únicamente en los paneles citados.
- B. Documentación optativa.-Dentro de los paneles en los que se expresarán los documentos obligatorios, tendrán cabida un espacio en el que, optativamente, podrá disponerse cualquier documento, dibujo, Memoria, composición, etc., que, a juicio del concursante, complemente la expresión de su idea, o la definición del resto de los

Anexo II

Contenido del programa

1. "Aspectos generales:

La Feria de Octubre de Fuengirola se ha ido constituyendo a través de los años en la más importante y representativa del municipio, con una proyección social y cultural que sobrepasa los límites del mismo.

Con objeto de conseguir una situación estable de la feria en la ciudad se construyó el actual recinto ferial de reciente creación. Las distintas peñas solicitaron en su día al Ayuntamiento la posibilidad de que las diferentes casetas pudieran construirse con carácter estable, lo que posibilita un mayor embellecimiento y el uso de las mismas durante todo el año.

Así, pues, el actual recinto ferial se ha convertido en uno de los pocos recintos estables que existen en España, siendo lugar de encuentro y relación de los ciudadanos durante todo el año.

El Pabellón Ferial Municipal, pues, pretende convertirse en la pieza clave del conjunto, tanto por lo que de simbólico y emblemático tiene al representar al Ayuntamiento de la ciudad y a todos sus ciudadanos, como por la situación que la parcela municipal tiene en el recinto ferial en una posición de fondo de perspectiva y remate del paseo central.

Programa de viviendas:

El programa de necesidades que se pretende cubrir en el edificio tiene como finalidad primordial la acción de un espacio multiuso con sus correspondientes servicios que pueda ser utilizado durante todo el año, y que mediante la introducción de elementos ligeros pueda transformarse o compartimentarse.

Dado, pues, el interés por el aprovechamiento del espacio de que se dispone, las soluciones deberán investigar la optimización del rendimiento de la planta conectando soluciones que no supongan menoscabo del buen funcionamiento y conexión de los diferentes servicios.

Así, pues, el Pabellón deberá incluir:

Un escenario para actuaciones diversas con una superficie no menor de 200 metros cuadra-

Camerinos de servicio al escenario con acceso independiente de la entrada principal.

Una pista de baile con una superficie no menor de 250 metros cuadrados.

Zona de espectadores.

Servicio de bar con posibilidad de almacenamiento con acceso independiente.

Servicio de aseos, en número adecuado con la capacidad del Pabellón.

Superficie máxima de ocupación de la edificación será de 2,500 metros cuadrados, debiéndose desarrollar el provecto en una sola planta, aunque podrán considerarse distintos niveles si se estima oportuno.

El programa de necesidades expuesto anteriormente deberá considerarse como el mínimo a cumplimentar, pudiendo los concursantes proponer cuantas soluciones o aspectos consideren convenientes, con objeto de que el Pabellón pueda utilizarse durante el año para actos sociales y culturales.

Fuengirola, marzo de 1986.-El Alcalde, Sancho Adam Valverde.-3.186-A (28934).

CATALUÑA

Resolución del Instituto Catalán del Suelo por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Objeto: La ejecución de las siguientes obras: Urbanización en la actuación residencial «El Puig», en El Vendrell. EXpediente: 86.131.140.02.

Presupuesto de contrata: 122.098.460 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación exigida: A. 2, c; G. 4, c; I, 4, c. Fianza provisional: Dispensada a los contratistas clasificados, de acuerdo con el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Anualidades: 1986, 30.000.000 de pesetas; 1987, 92,098,460 pesetas.

Documentos de interés para los licitadores: El proyecto y el pliego de clausulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la sede del Instituto Catalán del Suelo, calle Córcega, número 289, Sección de Contratación, entresuelo B. durante el plazo de presentación de proposicio-

Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 2 del pliego de clausulas administrativas particulares.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en la Sección de Contratación del Instituto Catalán del Suelo. no admitiéndose las depositadas en Correos.

Pluzo de presentación: Hasta las doce horas del dia 21 de mayo de 1986.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, a las diez horas del día 22 de mayo de 1986. en la sede del Instituto Catalán del Suelo, sexta planta.

Las referidas obras son de urgente tramitación. al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, por lo que tendran que comenzar a requerimiento del Instituto Catalán del Suelo, en el plazo que este determine, que no será inferior a quince dias.

Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberán acompañarse en la documentación general (sobre número 1) certificado de clasificación definitiva o copia autentica, en su caso, así como el certificado previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre.

Barcelona, 22 de abril de 1986.-El Gerente Antonio Paradell Ferrer.-6.482-C (31727).